

Ley Nº 2202

LEY DE 18 DE MAYO DE 2001

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto, el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley.

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO UNICO.-

Transfiérase, a título gratuito, el terreno e instalaciones del Ex Banco Minero de Bolivia, ubicado en la localidad de Tipuani Provincia Larecaja, a la Municipalidad de Tipuani con destino a infraestructura social.

Remítase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, a los diez días del mes de mayo de dos mil un años.

Fdo. Leopoldo Fernández Ferreira, Jaalil R. Melgar Mutafá, Carlos García Suárez, J. Roberto Caballero Oropeza, Jorge Sensano Zarate, Franz Rivero Valda.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil un años.

FDO., HUGO BANZER SUAREZ,

Marcelo Pérez Monasterios, José Luis Lupo Flores, Carlos Saavedra Bruno.